

1

Acabo de recibir, y he mandado notificar en persona a todos los Empleados de las oficinas & estas Rentas Estancadas la Supex. Or<sup>n</sup> que me inserta V.S. en su circular de Oficio de 13. del corriente, para q<sup>e</sup> les con-  
te, y no puedan alegar ignorancia a las penas a que se hagan acreedores los q<sup>e</sup> faltan al exacto cumplimiento & sus obligaciones.

Dios que a V.S. m. a. Lima 17. de Agosto de 1821. y 1.<sup>o</sup> de su independencia).

Pedro Trujillo.

MH-0115

Caj 2

Doc. 205

Fol 1



O. h. 15-12.

Or  
S. Ministro de Haz. }  
D. D. Hipolico Ynanue }



Dijo que me inventa V. U. en el mismo  
 Oficio de V. U. el corriente para q. la com.  
 se p. no pueda alegar ignorancia de las  
 penas a que se hayan de responder en el  
 punto de hecho cumplidamente a sus obli-  
 gaciones.

Dijo que en V. U. m. a. Lima 17 de  
 Agosto de 1821 y 1.º en Independencia.

*Antonio Pizarro*  


MH-DCR  
 Dec 30  
 184



0.4.12-12.

D. D. Hipólito Barrantes }  
 D. Ministro de Mar. }